



CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

VIGENCIA 2020

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2 N° 24 – 68 Piso 2º - **Teléfono** (094)6711334 – Fax (094)6712474
www.contraloria-choco.gov.co –Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



TATIANA VALENCIA ASPRILLA
CONTRALORA DEPARTAMENTAL

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2 N° 24 – 68 Piso 2º - **Teléfono** (094)6711334 – Fax (094)6712474
www.contraloria-choco.gov.co –Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	5
MARCO LEGAL	5
PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	6
PRINCIPIOS	6
VALORES	6
COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	7
OBJETIVO	7
GENERAL	7
ESPECÍFICOS	7
1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS	8
POLÍTICA DEL RIESGO	8
2. ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES	10
3. RENDICIÓN DE CUENTAS	10
4. ATENCIÓN AL CIUDADANO	11
5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	12

PRESENTACIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a las preceptos constitucionales y legales que rigen la materia, haciendo énfasis en la Misión, Visión y objetivos institucionales y de conformidad con el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 la Contraloría General del Departamento del Chocó, da a conocer su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia fiscal 2017.

La Contraloría del Chocó como entidad como organismo de control fiscal, busca vincular a la comunidad en sus diferentes procesos y fortalecer la lucha contra la corrupción, generando confianza y participación en los diferentes procesos de la entidad, apoyándose en objetivos y estrategias en tendientes al fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia institucional, así como el buen funcionamiento e íntegro cumplimiento de los fines del Estado.

El presente plan está estructurado por 5 componentes principales los cuales son: análisis de riesgos, estrategias anti trámites, rendición de cuentas, atención al ciudadano y mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

Dicho lo anterior y comprometidos con un control fiscal transparente la contraloría se relaciona con la comunidad siendo estos un factor fundamental en los procesos de La gestión pública y brinda herramientas para que puedan ejercer un control social del manejo de los recursos públicos.

FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 42 de 1993, sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.
- Ley 87 de 1993, Sistema Nacional de Control Interno.
- Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario.
- Ley 962 de 2005, Ley Antitrámites
- CONPES 3649 de 2010 “Política Nacional de Servicio al Ciudadano”.
- CONPES 3654 de 2010. “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 4637 de 2011, por medio del cual se crea la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
- Decreto 0019 de 2012, Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 2641 de 2012, Por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011.
- CONPES 3785 DE 2013: Política Nacional de Eficiencia Administrativa y al Servicio del Ciudadano (...)
- Decretos 1151 de 2008, 2693 de 2012 y 2573 de 2014. "Por los cuales se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia".
- Decreto 1649 de 2014, Modificación de la estructura del DAPRE
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto 1081 de 2015, Arts. .2.1.4.1 y siguientes. Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Decreto 103 de 2015. “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1757 de 2015, Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana

- Decreto 1499 de 11 de 2017 que modifica el Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector Función Pública en lo relacionado con el sistema de Gestión MIPG.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS

- Respeto a la Dignidad Humana
- Estricto Cumplimiento a los Preceptos Legales
- Igualdad y Equidad
- Mejoramiento Continuo
- Convivencia Institucional
- Participación Ciudadana
- Conservación
- Talento Humano

VALORES

- Justicia.
- Responsabilidad
- Transparencia
- Honestidad.
- Rectitud
- Compromiso.
- Confidencialidad
- Objetividad.
- Respeto
- Imparcialidad
- Lealtad.
- Solidaridad
- Eficiencia
- Honestidad

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVO

General

Implementar acciones institucionales orientadas a promover mecanismos de lucha contra la corrupción y la atención al ciudadano, así como fortalecer el control social, mejorando la eficiencia administrativa y la optimización del manejo de los recursos públicos

Específicos

- Establecer los diferentes riesgos de corrupción a los cuales se inmersa la contraloría y de esta forma prevenir su ocurrencia y generar mecanismos para mitigarlos.
- Facilitar a la ciudadanía el acceso a los servicios prestados por la entidad.
- Establecer la rendición de cuentas como un proceso de interacción, donde se informe a la comunidad las actividades realizadas, los compromisos adquiridos y las acciones de mejoramiento.
- Visibilizar la gestión realizada por la entidad, promoviendo el acceso a la información pública.



1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS

Para la elaboración del mapa de riesgos de corrupción se realizó un análisis de los posibles riesgos de corrupción que se podían presentar en las diferentes dependencias de la entidad como punto de partida y se establecieron diferentes acciones encaminadas a evitar dichas ocurrencias.

Política Del Riesgo

La Contraloría General del Departamento del Chocó, Implementara un sistema de administración de riesgos que permita controlar aquellos riesgos que puedan impedir el logro de los objetivos institucionales y de sus proceso, identificándolos, evaluándolos y estableciendo las acciones a llevar a cabo para su prevención, contando para ellos con personal comprometido con el mejoramiento continuo de los procesos, quienes evaluaran la efectividad de las acciones y controles establecidos.

La administración de Riesgos tendrá un carácter prioritario y estratégico, fundamentada en el modelo de operación por procesos. En virtud de lo anterior, la identificación, análisis y valoración de los riesgos se circunscribirá a los objetivos estratégicos de cada proceso.

Objetivo: Establecer los lineamientos para la administración del Riesgo al interior de la Contraloría General del Departamento del Chocó que conduzca a la minimización de la ocurrencia de los riesgos negativos que puedan afectar la Gestión Administrativa de la Entidad.

Metodología: Para la Administración de Riesgo de la Contraloría General del Departamento del Chocó se aplicara la guía de administración de riesgo elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Responsable: El responsable de la definición de la políticas de Administración de Riesgo es el Comité Coordinador de Control interno de la Contraloría General del Departamento del Chocó. La responsabilidad de la elaboración del Mapa de Riesgo estará a cargo de los



CONTRALORÍA

General Departamento del Chocó

“Modernización Institucional para un control fiscal oportuno”

responsables de cada uno de los procesos. Ellos serán los encargados de implementar los controles, verificar su efectividad, proponer cambios, velar por su adecuada documentación y por su socialización y aplicarlo al interior de su proceso.

El funcionario de control interno será el responsable de monitorear el mapa de riesgo, quien deberá actualizarlo permanentemente, con base en los objetivos, riesgos y controles existente. El Comité Coordinador de Control Interno es el encargado de aprobar y adoptar las modificaciones al Mapa de Riesgos

Actividades a desarrollar:

PROCESO	RIESGO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FECHA	
					Fecha Inicial	Fecha Final
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Falta de gestión para la investigación y resolución de las PQD	Seguimiento mensual a las PQRD	12 seguimientos	N° seguimientos realizados / N° seguimientos programados *100	31-01	31-12
CONTROL FISCAL	Interpretación subjetiva de la ley para favorecer a terceros	Establecer responsables en el manejo de la información	100%	No. Funcionarios / no. Claves de acceso asignadas.	31-01	31-12
RESPONSABILIDAD FISCAL	Prescripción de los procesos de RF	seguimiento a los Informes presentados	2 seguimientos	N° de proceso Aperturados/ N° procesos decididos	31-01	31-12
SECRETARÍA GENERAL	Riesgo de pérdida de documentos del archivo.	Organizar el archivo, ampliando tablas de retención y capacitando a los funcionarios de la entidad, para lograr optimizar el archivo físico.	Capacitar al 100% de los funcionarios en el manejo de las tablas de retención documental	N° de capacitaciones realizadas /N° capacitaciones programadas	31-01	31-12

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Calle 27 N° 6-40 Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



CONTRALORÍA

General Departamento del Chocó
“Modernización Institucional para un control fiscal oportuno”

2. ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES

El objetivo principal de esta estrategia es la disminución de los trámites de la entidad con el fin de facilitar el acceso de la comunidad a los diferentes procesos de esta.

Actividad	Meta Y/O Producto Programado	Fecha	Indicador	Proceso
Atender y Tramitar las PQRD allegadas al grupo de control fiscal	100% de las Quejas tramitadas	31-12	N° de quejas allegadas/N° de quejas tramitadas	Control Fiscal
Tramitar oportunamente las PQRD allegadas a la entidad	100% de las PQRD al día con sus respectivas actuaciones al año	31-12	N° PQRD recibidas/N° de PQRD tramitadas	Participación Ciudadana

3. RENDICIÓN DE CUENTAS

De conformidad con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía

Es fundamental resaltar que la Rendición de Cuentas no se limita a un evento puntual, sino que un proceso de constante interacción en la Contraloría General del Departamento del Chocó, la ciudadanía y sus grupos de interés,

ACTIVIDAD	META Y/O PRODUCTO PROGRAMADO	FECHA	INDICADOR	PROCESO
Realizar una consulta a la ciudadanía sobre los temas de interés en la rendición de cuentas	2 encuestas	30-06 30-11	N° de encuestas programadas/N° de encuestas realizadas	Participación Ciudadana
Realizar rendición de cuentas a la comunidad Vigencia 2020	2 rendiciones de cuenta	31-07 31-12	N° de rendiciones programadas / N° de rendiciones realizadas	Participación Ciudadana
Utilizar redes sociales institucionales para visibilizar los ejercicios de participación ciudadana enfocados a los grupos interesados	100% de las actividades de participación ciudadana publicadas en redes sociales	31-12	Actividades programadas/ actividades publicadas*100	Participación ciudadana



CONTRALORÍA

General Departamento del Chocó
“Modernización Institucional para un control fiscal oportuno”

4. ATENCIÓN AL CIUDADANO

El objetivo de esta estrategia es afianzar un modelo de servicio a través de la ejecución de acciones orientadas al fortalecer el relacionamiento con los ciudadanos y grupos de interés, identificando y atendiendo sus necesidades y expectativas

Dentro de los mecanismos institucionales para la atención al ciudadano la contraloría cuenta con página web (<http://www.contraloria-choco.gov.co/>), correo electrónico (contactenos@contraloria-choco.gov.co) y Facebook para dinamizar la atención a la ciudadanía.

El objetivo principal de este componente es garantizar el acceso de la comunidad a los servicios que presta la entidad por tal razón se han dispuesto las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FECHA	PROCESO
Realizar una carta de trato digno	100% de trámites y servicios divulgados	Carta de trato digno programada/carta de trato digno realizada *100	31-12	Dirección
Realizar y divulgar una política de trato al ciudadano	1 política realizada y publicada	Política programada / política realizada *100	31-12	Participación Ciudadana
Realizar oportunamente las encuestas de satisfacción de respuestas de las PQRD	realizar 4 tabulación de seguimiento	N° seguimientos programados/N° seguimientos realizados *100	31-12	Participación Ciudadana
Utilizar redes sociales institucionales para visibilizar los ejercicios de participación ciudadana enfocados a los grupos interesados	100% de las actividades de participación ciudadana publicadas en redes sociales	Actividades programadas/ actividades publicadas *100	31-12	Participación ciudadana
Implementar el programa LA CONTRALORIA EN TU REGION, como estrategia para lograr más y mejor participación de la ciudadanía y derribar barreos de acceso	realizar 8 convocatorias para la implementación de la Contraloría en tu región	N° de convocatorias programadas/ N° de convocatorias realizadas *100	31-12	Participación Ciudadana

5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este componente Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados

La contraloría general del departamento del chocó cuenta con una página web y redes sociales para que los usuarios tengan acceso a la información. Estos se mantienen actualizados con las diferentes actividades realizadas en su labor misional. Actividades a realizar:

ACTIVIDAD	META	FECHA	INDICADOR	PROCESO
Capacitación a funcionarios públicos, líderes comunitarios, veedores ciudadanos y comunidad en general en ley 1712 ley de transparencia y acceso a la información.	8 Capacitaciones	31-12	Nº de capacitaciones programadas/Nº de capacitaciones realizadas *100	Participación Ciudadana
Establecer y publicar un índice de información clasificada y reservada de acuerdo a lo establecido en la ley 1712	1 índice	.31-12	Índice programado/ índice realizado *100	Dirección
Divulgar un conjunto de datos abiertos en el portal www.datos.gov.co del estado colombiano.	Mínimo 1 componente agregado	31-12	100% de la actividad cumplida	Financiera y Administrativa
Mantener en correcto funcionamiento el sistema de PQRD de la página web	100% de funcionamiento del sistema en página web	31-12	100% de la actividad cumplida	Financiera y Administrativa
Divulgar los canales de atención al ciudadano mediante la carta de trato digno	1 carta de trato digno actualizada	31-12	Carta programada/carta divulgada	Participación Ciudadana

ORIGINAL FIRMADO

TATIANA VALENCIA ASPRILLA

Contraloría General del Departamento del Chocó

Elaboro: Betsy Blandón	Reviso: Yessica Moreno	Aprobó: Tatiana Valencia
------------------------	------------------------	--------------------------